

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E1-2020
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2020
Descripción del Servicio: Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y no Peligrosos

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **30 de diciembre de 2019**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez en adelante (**La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el acto de fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "*Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento*" de la Licitación Pública Nacional Electrónica en adelante la (**Licitación**), con número de CompraNet **LA-012NCK002-E1-2020** y número interno **LPN-INNNMVS-SSG-001-2020** para la contratación del **Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y no Peligrosos**.

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, en su carácter de Responsable de la Contratación, como representante del Área Administradora del Contrato, el Lic. Arturo Torres Hernández y como representante del Órgano Interno de Control la Lic. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por **La Convocante**.

El **Licitante Participante Medam de México S. de R.L. de C.V.**, no firmó electrónicamente la proposición técnica (*TechnicalEnvelopeSummary.pdf*), y económica (*PriceEnvelopeSummary.pdf*), de conformidad con lo previsto en la **Sección III, numeral 25 Desechamiento de las Proposiciones, inciso c)**, por lo tanto, se **DESECHA** su propuesta, al incumplir con un requisito indispensable enunciado en la Convocatoria de la Licitación y lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la (**Ley**) que a la letra dice: "*Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógramante por los Licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes*".

Por lo anterior, no es susceptible de analizar en su parte Legal, Administrativa, Técnica y Económica.

Derivado del análisis cualitativo efectuado a los **Licitantes Participantes** que cumplieron con la firma electrónica validada por las instancias correspondientes de conformidad con el Artículo 27 de la **Ley**, pero **no cumplieron** con alguno de los requisitos de los documentos obligatorios en su documentación Legal, Administrativa y Técnica son los siguientes:

PARTIDA A

A. Aseca, S.A. de C.V.

1. Documento 10 –El documento se encuentra ilegible.
2. Documento 18 -Los documentos se encuentran ilegibles.
3. Documento 22 -Los documentos se encuentran ilegibles.

1 DE 4



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E1-2020
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2020
Descripción del Servicio: Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y no Peligrosos

4. Documento 24 – La captura de imagen del directorio que se visualiza en la página de la SEMARNAT se encuentre legible.
5. Documento 27 -Los documentos se encuentran ilegibles.

PARTIDA B

B. Servicio de Transporte, S.A. de C.V.

1. Documento 28 – El **Licitante Participante** solicitó la renovación del Registro y Autorización de Establecimientos y Servicios para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos urbanos y de Manejo Especial (RAMIR) el 14 de agosto de 2019, sin embargo, no cumple con el numeral 7 del apartado V. *Procedimiento General*, de los **LINEAMIENTOS GENERALES Y MECANISMOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE RELACIONADOS CON EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL DE COMPETENCIA LOCAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO**; ya que la autoridad no emitió una resolución dentro de los 40 (Cuarenta) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de renovación del documento mencionado, aplicándose por consecuencia la Negativa Ficta.

Efectuada la revisión cualitativa de las **Proposiciones Económicas** presentadas por los **Licitantes Participantes**, se detalla lo siguiente:

PARTIDA A

1. Aseca, S.A. de C.V.

Los importes ofertados por este **Licitante Participante** son:

- Máximo por **\$638,670.00 (Seiscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)**, sin el Impuesto al Valor Agregado.
- Mínimo por **\$480,300.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil Trescientos Pesos 00/10 M.N.)**, sin el Impuesto al Valor Agregado.

PARTIDA B

1. Sanirent, S.A. de C.V.

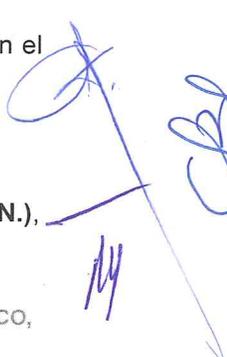
Los importes ofertados por este **Licitante Participante** son:

- Máximo por **\$1'701,000.00 (Un millón Setecientos Un Mil Pesos 00/100 M.N.)**, sin el Impuesto al Valor Agregado.
- Mínimo por **\$1,270,080.00 (Un Millón Doscientos Senta Mil Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, sin el Impuesto al Valor Agregado.

2. Servicio de Transporte, S.A. de C.V.

Los importes ofertados por este **Licitante Participante** son:

- Máximo por **\$738,720.00 (Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)**,



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E1-2020
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2020
Descripción del Servicio: Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y no Peligrosos

sin el Impuesto al Valor Agregado.

- Mínimo por **\$544,320.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte Pesos 00/10 M.N.)**, sin el Impuesto al Valor Agregado.

FALLO

En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción I de la Ley se dictamina lo siguiente:

Partida A Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y Patológicos (RPBI Y RQP).

El **Licitante Participante Aseca, S.A. de C.V.**, no cumple con los documentos de carácter obligatorio 10, 18, 22, 24, 27, por lo anterior, **SE DESECHA** su propuesta, con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley.

Partida B Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos No Peligrosos: Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial.

El **Licitante Participante Servicio de Transporte, S.A. de C.V.**, no cumple con el documento de carácter obligatorio 28, por lo anterior, **SE DESECHA** su propuesta, con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley.

Respecto del **Licitante Participante Sanirent, S.A. de C.V.** cumple con todos los documentos en su parte Legal, Administrativa y Técnica, sin embargo, el importe ofertado excede el presupuesto máximo considerado por la Convocante para la contratación del servicio, por lo anterior, **SE DESECHA** su propuesta, con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley.

Por lo anterior, se confirma que, **NO EXISTE UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE** que cumpla con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anterior, se **DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS.**

1. **Partida A Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y Patológicos (RPBI Y RQP).**
2. **Partida B Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos No Peligrosos: Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial.**

Por no existir **Licitantes Participantes**, que garanticen la solvencia para cubrir las necesidades del servicio que requiere la Convocante.

El presente fallo se emite por el Subdirector de Servicios Generales, el Arq. Héctor Flores Tafolla, en colaboración con el Lic. Arturo Torres Hernández, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo.





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E1-2020
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2020
Descripción del Servicio: Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y no Peligrosos

La presente Acta forma parte integrante de la **Licitación**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, además, estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los Servidores Públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **18:00** horas del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE

Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales

Lic. Arturo Torres Hernández
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo

**ASISTENCIA AL EVENTO Y RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DEL ACTA, POR PARTE DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Lic. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa
Representante del Órgano Interno de Control